

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 19 de junio de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de 10 de marzo de 2026 (BOJA núm. 52, de 17 de marzo).*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124, 128.5 y 128.6 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78 a 86 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, sobre ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA de 27 de febrero), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y el artículo 11.1.b) del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

#### R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación «Director/a ATE Alcores-Écija», código 1899320, adscrito a la Dirección Provincial del SAE en Sevilla, convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia, de 10 de marzo de 2026 (BOJA núm. 52, de 17 de marzo), y que figura en el anexo, por falta de candidatura idónea.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de junio de 2026.- La Directora Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.  
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla.  
Denominación del puesto: Director/a ATE Alcores-Écija.  
Código: 11110810.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Características esenciales:  
Grupo: A1-A2.  
Cuerpo: P-A111

Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.

Área relacional: Administración Pública.

C.D.: 26.

C. específico: 20.259,72 euros.

Exp.: 3 años de experiencia en el área funcional, relacional o de la misma agrupación de áreas a que está adscrito el puesto de trabajo convocado, con independencia del grupo o subgrupo en el que dicha experiencia se hubiese adquirido.

Localidad: Mairena del Alcor (Sevilla).

00339685